

Página 2 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

	Los anteriores valores según la unidad de ejecución son fijos y no deberán pasarse en la ejecución del contrato, ya que corresponden a los presupuestos asignados para cada unidad según sus necesidades, el supervisor del contrato junto con el posible contratista, deberán verificar el cumplimiento de esta condición de manera que no se pase dicho presupuesto
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de suministro
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, cualquiera sea su condición, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), fabricantes, distribuidores o comercializadores que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso, y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

A partir de la resolución No 2098 de 12 de marzo de 2021, la Registraduría General de la Nación establece el calendario electoral para el certamen electoral de 2023, con el propósito de responder efectivamente a las necesidades y exigencias que demandan dichos comisos, la Policía Nacional, juega un papel muy importante con la articulación de sus capacidades institucionales dirigidas a controlar y contrarrestar el accionar delictivo y posibles alteraciones del orden público que afecten su normal desarrollo. En este sentido en el marco de su misionalidad constitucional, buscando garantizar la seguridad en el territorio nacional, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a participar en este mecanismo, ha diseñado el plan democracia 2023 alineado al proceso de Modernización y Transformación Institucional MTI, bajo el liderazgo de la Dirección de Seguridad Ciudadana y la articulación de las unidades comprometidas en el certamen, de manera que transcurra con normal calma evitando alteraciones de orden público que puedan afectar su normal desarrollo.

En este sentido la Policía Nacional, presenta los recursos de manera que se articule las actividades policiales, conforme al bienestar del personal en la atención de los comicios electorales, generando los ambientes propicios y entregando las condiciones básicas para que los uniformados puedan prestar un servicio acorde con la actividad a realizar en los certámenes electorales de cada uno de los puntos.

Dentro de las actividades que debe realizar la Policía Nacional en los diferentes departamentos y jurisdicciones en donde se realizarán las elecciones están la de brindar la seguridad y llegar a los sitios más recónditos de la geografía nacional vigilando los sitios de escrutinio, realizando los acompañamientos en los puntos de votación, brindando la seguridad a los votantes y delegados de puesto en el traslado de los pliegos electorales, así como también desarrollar medidas de control perimetral y de acceso a los puestos de votación y garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, de acuerdo con los Artículos 113, 121, 217, y 218 de la Constitución Política. Por lo anterior, en el Departamento de Guainía se tiene previsto 25 puntos de votación de los cuales 6 son en el casco urbano y los restantes 19 son en el sector rural, donde la Policía Nacional estará presente en 6 puntos de votación, se encontrarán dispuestas un total de 114 mesas de votación con un total departamental de 34.158 posibles votantes habilitados, los puntos serán cubiertos por personal policial del Departamento de Policía Guainía, de manera que brinde a la ciudadanía las condiciones necesarias de seguridad y convivencia para que ejerzan su derecho al voto. La Policía Nacional juega el papel más importante de manera que presta la seguridad y la confianza para que el sufragante pueda elegir libremente el candidato de la preferencia, en este sentido, es importante contar con la logística y las condiciones necesarias para cubrir todo el territorio del Departamento en los cuales se realizan los certámenes, por ello se hace necesario que el personal tenga las mejores condiciones de alimentación que permitan desde el inicio hasta la finalización del certamen, que

Página 3 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

nuestros hombres y mujeres estén disponibles en cada punto de votación con el fin de que puedan garantizar la actividad electoral sin mayores contratiempos.

El presente proceso está encaminado a garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, en la realización del certamen electoral correspondiente a elecciones de Gobernación, Alcaldía, Consejo Municipal y Asamblea Departamental, el cual se llevara a cabo en el mes de octubre de 2023, coadyuvando a la tranquilidad y la seguridad de los votantes dentro del territorio, de manera que los uniformados de la Policía Nacional, que cubrirán estos comicios, tengan las condiciones esenciales de alimentación al sitio en el marco del fortalecimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de las libertades de los ciudadanos en el desarrollo integral, funcional y social de las cualidades de los policías, procurando el bienestar en todas las actividades a realizar en el desarrollo de la democracia y la participación activa de la comunidad, lo que conlleva a tener una fuerza policial con las mejores condiciones físicas y mentales que les permitan la prestación de un servicio óptimo y de calidad, con un enfoque de sostenibilidad, en el normal transcurrir de la seguridad.

Por consiguiente, la Policía Nacional como garante en la construcción de la seguridad y el mantenimiento de los contextos favorables para la realización de los comicios electorales, requiere las condiciones necesarias en el antes, durante y después de la actividad, de manera que pueda generar confianza en normal tranquilidad de los votantes y se den las escenarios propicios para que la comunidad pueda realizar de manera tranquila el uso de su derecho al sufragio en las votaciones correspondientes a elecciones de Gobernación, Alcaldía, Consejo Municipal y Asamblea Departamental, que se llevaran a cabo en el mes de octubre de 2023. Es por ello, que el personal policial debe estar en cada uno de los puntos del Departamento en donde se realizaran las actividades electorales con la debida antelación en concordancia con las situaciones de orden público que afectan la jurisdicción.

Los Policías de Colombia en cumplimiento a su deber constitucional y siendo un factor fundamental de la gobernabilidad del estado y el uso de los derechos y libertades públicas, estarán concentrados en cada uno de los puestos de votación de manera que existan las condiciones necesarias para la población civil; para ello, las condiciones de alimentación a los puntos de votación para cada uno de ellos es esencial en el cumplimiento de esta labor, pues les permitirán tener la energía y moral necesaria para dar respuesta a las diferentes situaciones que se puedan presentar frente a la actividad de salvaguardar el ejercicio constitucional del sufragio. Por ello, la alimentación surte un papel muy importante, ya que el funcionario contará con las condiciones esenciales que le permitirían prestar un mejor servicio encaminado al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales, gubernamentales como del estado en el cubrimiento de los comicios electorales.

Brindar al personal policial comodidad, bienestar y seguridad con una alimentación apropiada que reúna las condiciones necesarias para un buen servicio y de esta manera cumplir con la misionalidad encomendada por la Constitución y las normas.

El Departamento de Policía Guainía en aras de contribuir a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, y basados en los procesos misionales de la institución requiere la contratación del objeto del presente estudio para la atención de los comicios electorales con el fin de dar las condiciones necesarias de convivencia y seguridad en cada uno de los puestos de votación del Departamento en el ejercicio de los derechos y libertades públicas

Página 4 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

de los ciudadanos. Por lo que con ello se podrá dotar al personal que velara por la integridad de los comicios electorales, de las herramientas suficientes para que tengan un servicio probo y acorde con la actividad a realizar, referenciando todas aquellas condiciones de seguridad y salubridad que requieren para el normal desarrollo del certamen electivo.

Fortalecer de manera integral las competencias del funcionario policial, en el mejoramiento de los conocimientos y habilidades, en el ejercicio profesional y desarrollo de procedimientos, en respuesta a las exigencias de convivencia y seguridad ciudadana, contando con los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del plan democracia en cuanto a que no se presente alteraciones del orden público de manera que generen confianza y seguridad en cada uno de los puestos de votación por la estadia de los uniformados en la prevención de cualquier situación que pueda afectar el orden público en cada uno de los sitios de referencia de los comicios, de manera que fortalezca las diferentes especialidades pertenecientes al Departamento de Policía Guainía con el fin de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana. Esto conllevará a consolidar la acción coordinada y efectiva de las autoridades Político Administrativas, los organismos de justicia seguridad y convivencia en el Departamento de Policía Guainía, orientándolos hacia la prevención de acciones terroristas o de afectación al certamen.

En conclusión, la necesidad que se pretende satisfacer es básicamente la adquisición de servicio de alimentación para el personal de la unidad en cumplimiento a las diferentes actividades del servicio o el apoyo al certamen de los comicios electorales, en aras de contribuir con la calidad del servicio de Policía y dar oportunamente respuesta a los requerimientos que surjan en materia de trabajo y satisfacer la necesidad de cada policía en los lugares asignados durante los distintos servicios. El presente estudio y contratación resultante no está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad en los términos del Título IV del Capítulo 1 del Decreto 1082 de 26 de mayo 2015.

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con stock suficiente de existencia en inventarios que satisfagan la necesidad, pero se asignó presupuesto que permite adelantar un proceso de contratación que conlleve al suministro de los alimentos, con el fin de satisfacer la necesidad y garantizar los fines esenciales del estado.

Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera mediante la implementación del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros ha tenido a bien establecer reglas de negocio para la entrega de suministro de **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023"** Por lo anterior el Departamento de Policía Guainía, tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica que comercialice el servicio de alimentación preparados para el consumo humano, para el personal que integra los dispositivos policiales y unidades operativas, administrativas que se encuentren de apoyo con ocasión a las diferentes protestas sociales y apoyos operativos en el Departamento de Policía Guainía en pro de mantener la seguridad y convivencia ciudadana del Departamento del Guainía, así mismo es de vital importancia garantizar la seguridad de los Municipios durante el certamen electoral presentado en el Departamento.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

Página 5 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

En la actualidad el Departamento de Policía Guainía, no cuenta con un contrato vigente para satisfacer la necesidad, por lo que se hace necesario la contratación con un tercero que sea distribuidor minorista o mayorista de suministro alimentación para la actividad a desarrollar durante el evento electoral.

Por lo anterior, se plasma a continuación la necesidad del suministro de alimentos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESAYUNO 1. huevos rancheros, arroz, arepa de queso 150 gr, jugos en botella plástica 500 ml	Unidad	1
2	DESAYUNO 2. huevos revueltos, arroz, pan, jugo en botella plástica 500 ml	Unidad	1
3	DESAYUNO 3. TAMAL. Porción de pollo, porción de carne, porción de cerdo, huevo duro, masa a base de harina de maíz, garbanzo, cebolla larga, Cebolla cabezona, ajo, pimentón, zanahoria, jugo en botella plástica 500 ml	Unidad	1
4	LECHONA 300 GR. Arepa blanca, jugo en botella plástica 500 ml	Unidad	1
5	REFRIGERIOS. Sándwich, pan tajado, tajada de jamón, tajada de quesillo, mantequilla, jugo en botella plástica 500 ml, fruta, bocadillo	Unidad	1
6	ALMUERZO 1. medio pollo asado, papas fritas "a la francesa", Gaseosa personal botella plástica 500 ml, salsa rosada o de tomate	Unidad	1
7	ALMUERZO 2. Arroz, Proteína (carne – pollo -pescado), Plátano Principio (frijol, lenteja - auyama) dependiendo el menú del día, Jugo botella plástica 500 ml, Salsa rosada o de tomate, Sopa	Unidad	1
8	REFRIGERIOS. Sándwich, pan tajado, tajada de jamón, tajada de quesillo, mantequilla, Jugo botella plástica 500 ml	Unidad	1
9	CENA hamburguesa, carne de 400 gramos, papas a la francesa, gaseosa en botella plástica de 400 ml	Unidad	1
10	AREPA RELLENA (Carne, Pollo, cerdo) de 400 gramos, Jugo botella plástica 500 ml	Unidad	1
11	PERRO CALIENTE "LATINO" salchicha americana, pan, queso rallado, salsas (rosada, tomate, piña), trituras de patatas fritas, gaseosa en botella plástica de 500 ml	Unidad	1
12	DESAYUNO 1. huevos rancheros, arroz, arepa de queso 150 gr, jugos en botella plástica 500 ml	Unidad	1

En cumplimiento de las funciones de seguridad y convivencia ciudadana, el Departamento de Policía Guainía, se requiere el suministro de los alimentos a consumir durante el evento electoral para el servicio de policía en las diferentes dependencias para la seguridad ciudadana, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales, además actividades policiales que prestan los servicios administrativos, logísticos, y de vigilancia urbana y rural.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez revisados los acervos documentales de las tres (3) vigencias anteriores y la plataforma de contratación pública del estado Colombia compra eficiente, SECOP II, se evidencia que el Departamento de Policía Guainía para las vigencias 2020, 2021 y 2022, celebró procesos para el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023" para el Departamento de policía Guainía, los mismos guardan relación con los alimentos y servicios solicitados

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA MULTISERVICIOS STAR PLUS	28-8-10029-20 30/10/2020	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA APOYO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA PLAN ELECTORAL 2023"	PN DEGUN MIC 020 2020	Entrego los elementos requeridos en su totalidad.	Demora en el suministro de elementos. Informe de incumplimiento S-2020-019653-DEGUN

Página 6 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

FABIÁN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA					
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA MULTISERVICIOS STAR PLUS FABIÁN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA	28-8-10019-21 07/09/2021	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA APOYO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA PLAN ELECTORAL 2023"	PN DEGUN MIC 015 2021	Se realizo el proceso sin novedades	NINGUNO
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA LITOGRAFÍA RABAC DISTRIBUCIONES	28-8-10017-22 22/06/2022	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA APOYO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA PLAN ELECTORAL 2023"	PN DEGUN MIC 015 2022	Se realizo el proceso sin novedades	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, por el cual para el caso de los estudios previos cita el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Los siguiente: "Estudios previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda de la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente debe presentar oferta, la cual deberá cumplir con las características mínimas descritas para la adquisición de los Servicios de Alimentación, según lo establecido en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

El Departamento de Policía Guainía, con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia específica, propia y directa en la ejecución y terminación de contratos en procesos de iguales condiciones al objeto de la presente contratación en donde se refleje el **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023** con entidades públicas y/o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado del proceso equivalente en SMLMV. Para lo cual deberá presentar **copias de contratos, (MÍNIMO 1, MÁXIMO 3) este debe estar acompañada por el acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento emitida por el contratista,** en los cuales se pueda verificar que cuenta con la experiencia en este tipo de servicios de iguales condiciones. Dicha condición será verificada por la entidad con base en la información suministrada; las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

Página 7 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha terminación contrato
- Valor del contrato
 - i. Certificación suscrita por quien la expide que será objeto de verificación.
 - ii. Serán válidos para acreditar experiencia solo los contratos ejecutados y finalizados en su totalidad.
 - iii. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información se podrá solicitar aclaración y/o acreditación de la documentación.
 - iv. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el proponente, cualquier otra derivación de éstos se entenderá para efectos de la contratación como subcontrato y no será válida.
 - v. Se prohíben las auto certificaciones.
 - vi. Si los posibles oferentes presentan contratos o liquidaciones de contratos para acreditar la experiencia, deberá presenta documento escrito en el cual se referencie el N° de teléfono, dirección, contacto, correo electrónico y nombre de contacto en el cual la unidad pueda verificar la información de los documentos anexados.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Departamento de Policía Guainía tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: El Comando de Policía Guainía se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 2 completo, en su oferta un certificado suscrito por el representante legal y/o propietario donde garantice tener capacidad operativa y administrativa para cumplir con el objeto contractual convocado, de igual manera garantizar que los productos ofertados cumplen con los estándares de calidad, preparación y salubridad en la preparación de alimentos. De igual forma deberá certificar por escrito su compromiso de realizar la entrega del servicio objeto de la presente contratación y la capacidad técnica y logística para el traslado del personal a los lugares situados en el respectivo anexo.

Página 8 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Así mismo acreditará que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación; por lo cual deberá diligenciar el Anexo 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a lo contemplado en la Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **PRECIO MAS BAJO** en la propuesta descrita en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Se verificarán los requisitos habilitantes con la oferta económicamente más baja, de no cumplir se seguirá con el oferente con la segunda mejor oferta y así sucesivamente.

El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

El Departamento De Policía Guainía no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

El proponente deberá presentar certificación bancaria con fecha expedición no mayor a 30 días.

El proponente deberá presentar El Registro único tributario – RUT, cuya actividad económica corresponda a catering para eventos o similares, para el presente proceso.

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia. Estos se encuentran establecido en la invitación pública para este proceso de selección.

Página 9 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los productos se realizará en la ciudad de Inírida en las instalaciones del Departamento de Policía Guainía ubicado en la Calle 26 N° 14 – 75 barrio cinco de diciembre, o en el Almacén de Intendencia ubicado en la Carrera 5 N° 14 - 84 Barrio Zona Indígena Inírida - Guainía, según las necesidades de la unidad conforme a las coordinaciones por parte del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de manera total, el supervisor del contrato solicitará por la necesidad de entregas parciales el suministró (tracto sucesivo), en entregas parciales y de acuerdo a los requerimientos del supervisor para la entrega de los refrigerios conforme a los diferentes puntos de acopio.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 15 de noviembre de 2023, correspondiente a Gobernación, Alcaldía, Consejo Municipal y asamblea Departamental, hasta agotar presupuesto.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizaran de manera parcial en moneda legal colombiana conforme a los requerimientos de la entidad dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Guainía, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas debito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Guainía, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico OLIMPIA IT.

Página 10 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe Logístico del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se hará en forma total, por ítem completo donde inicialmente se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presente la propuesta, con el **PRECIO MAS BAJO**. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se empleó la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la cual se evidencia en el anexo No. 3 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I) Justificación.

A partir de la resolución No 2098 de 12 de marzo de 2021, la Registraduría General de la Nación establece el calendario electoral para el certamen electoral de 2023, con el propósito de responder efectivamente a las

Página 11 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

necesidades y exigencias que demandan dichos comisos, la Policía Nacional, juega un papel muy importante con la articulación de sus capacidades institucionales dirigidas a controlar y contrarrestar el accionar delictivo y posibles alteraciones del orden público que afecten su norma desarrollo. En este sentido en el marco de su misionalidad constitucional, buscando garantizar la seguridad en el territorio nacional, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a participar en este mecanismo, ha diseñado el plan democracia 2023 alienado al proceso de Modernización y Transformación Institucional MTI, bajo el liderazgo de la Dirección de Seguridad Ciudadana y la articulación de las unidad es comprometidas en el certamen, de manera que transcurra con normal calma evitando alteraciones de orden público que puedan afectar su normal desarrollo.

En este sentido la Policía Nacional, presenta los recursos de manera que se articule las actividades policiales, conforme al bienestar del personal en la atención de los comicios electorales, generando los ambientes propicios y entregando las condiciones básicas para que los uniformados puedan prestar un servicio acorde con la actividad a realizar en los certámenes electorales de cada uno de los puntos.

Dentro de las actividades que debe realizar la Policía Nacional en los diferentes departamentos y jurisdicciones en donde se realizaran las elecciones están la de brindar la seguridad y llegar a los sitios más recónditos de la geografía nacional vigilando los sitios de escrutinio, realizando los acompañamientos en los puntos de votación, brindando la seguridad a los votantes y delegados de puesto en el traslado de los pliegos electorales, así como también desarrollar medias de control perimetral y de acceso a los puestos de votación y garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, de acuerdo con los Artículos 113, 121, 217, y 218 de la Constitución Política. Por lo anterior, en el Departamento de Guainía se tiene previsto 25 puntos de votación de los cuales 6 son el en casco urbano y los restantes 19 son en el sector rural, donde la Policía Nacional estará presente en 6 puntos de votación, se encontraran dispuestas un total de 114 mesas de votación con un total de posible votantes 33.987 habitantes, la Policía Nacional juega el papel más importante de manera que presta la seguridad y la confianza para que el sufragante pueda elegir libremente el candidato de la preferencia, en este sentido, es importante contar con la logística y las condiciones necesarias para cubrir todo el territorio del Departamento en los cuales se realizan los certámenes, por ello se hace necesario la contratación tanto de la alimentación del personal como garantizar el transporte a los sitios en los cuales se llevará acabo la actividad electoral.

II) Para qué se contrata.

El presente proceso está encaminado a garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, en la realización de las justas electorales de Gobernación, Alcaldía, Consejo Municipal y Asamblea Departamental que se llevaran a cabo en el mes de octubre, coadyuvando a la tranquilidad y la seguridad de los votantes dentro del territorio, de manera que los uniformados de la Policía Nacional, que cubrirán estos comicios, tengan las condiciones esenciales de alimentación en el marco del fortalecimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de las libertades de los ciudadanos en el desarrollo integral, funcional y social de las cualidades de los policías, procurando el bienestar en todas las actividades a realizar en el desarrollo de la democracia y la participación activa de la comunidad, lo que conlleva a tener una fuerza policial con las mejores condiciones físicas y mentales que les permitan la prestación de un servicio óptimo y de calidad, con un enfoque de sostenibilidad, en el normal transcurrir de la seguridad.

Por consiguiente, la Policía Nacional como garante en la construcción de la seguridad y el mantenimiento de los contextos favorables para la realización de los comicios electorales, requiere las condiciones necesarias en el antes, durante y después de la actividad, de manera que pueda generar confianza en normal tranquilidad de los votantes y se den las escenarios propicios para que la comunidad pueda realizar de manera tranquila el uso de su derecho al sufragio en las votaciones de elección de Gobernación, Alcaldía, Consejo Municipal y asamblea Departamental que se llevaran a cabo en el mes de octubre de 2023. Es por ello, que el personal policial debe estar en cada uno de los puntos del Departamento en donde se realizaran las actividades

Página 12 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

electorales con la debida antelación en concordancia con las situaciones de orden público que afectan la jurisdicción.

III) La oportunidad.

Brindar al personal policial comodidad, bienestar y seguridad con una alimentación apropiada que reúna las condiciones necesarias para un buen servicio y de esta manera cumplir con la misionalidad encomendada por la Constitución y las normas.

El Departamento de Policía Guainía en aras de contribuir a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, y basados en los procesos misionales de la institución requiere la contratación del objeto del presente estudio para la atención de los comicios electorales con el fin de dar las condiciones necesarias de convivencia y seguridad en cada uno de los puestos de votación del Departamento en el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos. Por lo que con ello se podrá dotar al personal que velara por la integridad de los comicios electorales, de las herramientas suficientes para que tengan un servicio probo y acorde con la actividad a realizar, referenciando todas aquellas condiciones de seguridad y salubridad que requieren para el normal desarrollo del certamen electivo.

Fortalecer de manera integral las competencias del funcionario policial, en el mejoramiento de los conocimientos y habilidades, en el ejercicio profesional y desarrollo de procedimientos, en respuesta a las exigencias de convivencia y seguridad ciudadana, contando con los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del plan democracia en cuanto a que no se presente alteraciones del orden público de manera que generen confianza y seguridad en cada uno de los puestos de votación por la estadia de los uniformados en la prevención de cualquier situación que pueda afectar el orden público en cada uno de los sitios de referencia de los comicios, de manera que fortalezca las diferentes especialidades pertenecientes al Departamento de Policía Guainía con el fin de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana. Esto conllevará a consolidar la acción coordinada y efectiva de las autoridades Político Administrativas, los organismos de justicia seguridad y convivencia en el Departamento de Policía Guainía, orientándolos hacia la prevención de acciones terroristas o de afectación al certamen.

En conclusión, la necesidad que se pretende satisfacer es básicamente la adquisición de servicio de alimentación para el personal de la unidad en cumplimiento a las diferentes actividades del servicio o el apoyo al certamen de los comicios electorales, en aras de contribuir con la calidad del servicio de Policía y dar oportunamente respuesta a los requerimientos que surjan en materia de trabajo y satisfacer la necesidad de cada policía en los lugares asignados durante los distintos servicios. El presente estudio y contratación resultante no está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano de conformidad en los términos del Título IV del Capítulo 1 del Decreto 1082 de 26 de mayo 2015

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Las empresas que ofertan los servicios a El Departamento De Policía Guainía, para suplir la necesidad, pertenecen al mercado de proveedores Locales y Nacionales, en el que tiene lugar la actividad económica de cada proponente.

- a) El mercado local y nacional es de proveedores que suministran estos servicios, con base en las fases productivas y los plazos de entrega y la forma de adjudicación acordados en entregas totales recibidas por la unidad contratante.

Página 13 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- b) En el mercado local y nacional existe pluralidad de oferentes que están en la disponibilidad de contratar con el estado y suministrar los servicios requeridos en el presente estudio.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado local existen pocas empresas o personas con la capacidad de atender de forma oportuna la necesidad que presenta la unidad en cuanto a la prestación de servicios de alimentación para apoyo de los comicios electorales del Departamento de Policía Guainía Plan Electoral 2023, teniendo en cuenta la ubicación geográfica del Departamento y su difícil accesibilidad, debido a que se encuentra en una zona selvática y que la única forma de acceso es por vía aérea y fluvial, estos factores incrementan el costo de los productos, teniendo en cuenta lo anterior y que en la ciudad la pluralidad de oferentes es mínima:

No.	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	DELY YERANIA TORRES OCAMPO	deliyeranina@hotmail.com	Avenida vía el aeropuerto	3106669426
2	JUAN JAIRO CHINGATE TORRES	Jjtch07@hotmail.es	Calle 16 No 5-53 B/ Centro	3103412244
3	SUMINISTROS Y EVENTOS GAITAN	danielfajardo2005@hotmail.com	Carrera 8 # 25-35 B/ La Primavera	3144935186

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: verificada la estructura del costo se establece que no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, toda vez que en el valor de la cotización se encuentran incluidos los costos directos e indirectos que resulten de la celebración del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: se considera que no existen costos de oportunidad en el precio en la prestación de servicios para el Departamento de Policía Guainía, ocasionados por circunstancias como: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el costo de los servicios a adquirir, acompañado de los justos valores de los costos indirectos para la realización de las mismas para el beneficio de la institución resultan apenas ajustados y necesarios para evitar los eventuales costos que se desprenda para no adquirir los servicios requeridos para la Policía Nacional Departamento de Policía Guainía.

- a) **COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, impuestos, retenciones, transporte, insumos, salarios y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato: las cuales estarán a cargo del contratista.

Dentro del estudio de mercado realizado, se obtuvieron siete cotizaciones las cuales servirán de base para establecer el valor estimado del presente proceso contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se deben presentar las ofertas y con la cual se celebrará el contrato es en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para este proceso se le dio a conocer a los posibles oferentes que se deberá tener en cuenta los recursos con los que debe disponer el contratista tales como personal técnico o administrativo, equipo, instalaciones, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones, condiciones especiales de la prestación etc.

De igual manera la consulta se realizó a los comerciantes que prestan el servicio que se proyecta adquirir,

Página 14 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

sobre la base de cantidades, forma de pago, sitios de entrega, forma de entrega, calidad exigida.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez consultada la página de contratación estatal SECOP II, se pueden evidenciar procesos celebrados por parte de otras entidades, con objeto y especificaciones para algunos elementos con similares condiciones, de igual manera en el presente proceso de contratación se cuenta con el suministro de los alimentos, que puedan satisfacer las necesidades del personal uniformado en el desarrollo del certamen electoral, así mismo el valor de los alimentos varían por las condiciones de acceso y entrega al municipio de Inírida, así como también el cambio de precio del año anterior puede variar el IPC, pues por las mismas condiciones de accesibilidad y de referencia del Municipio no son concordantes y aterrizadas a esta jurisdicción. Por lo tanto, los precios del SECOP no serán tenidos en cuenta para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, ALIMENTACIÓN, Y LO DEMAS QUE SE REQUIERA COMO APOYO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN LOS COMICIOS ELECTORALES DEL AÑO 2022	CO1.PCCNTR.3636812	27/05/2022	30.000.000
MUNICIPIO DE SALENTO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, TRANSPORTE Y ELEMENTOS LOGÍSTICOS DESCRITOS EN LA FICHA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 19 DE JUNIO, PARA LA ELECCIÓN DE SEGUNDA VUELTA A PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL CALENDARIO ELECTORAL AÑO 2022	CPS-111-2022-GOB	17/06/2022	8.658.750

Nota: Los valores consultados en el SECOP II no se tendrán en cuenta para la obtención del valor estimado, toda vez que, aunque existen antecedentes de compra de los ÍTEM que se requieren contratar, las especificaciones técnicas de estos no se ajustan a las necesidades y características de los elementos a adquirir; así mismo en las contrataciones realizadas no hay homogeneidad en comparación con la contratación a realizar.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

El Departamento de Policía Guainía en el año 2019 realizó un proceso de contratación de similares condiciones al objeto de la presente contratación, pero no es posible tenerlo en cuenta, ya que las condiciones de mercado en cuanto a costos de los productos difieren ostensiblemente para esta vigencia. El año 200 y 2021, se presentaron situaciones mundiales como el COVID-19, que encarecieron varios productos o en su

Página 15 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

defecto se mantuvieron. Para esta vigencia, el alza en los precios de la canasta familiar, así como en la inflación, no resultan ajenos a la problemática en el consumo, lo que hace que no se puedan tener los precios históricos como un referente para determinar los precios históricos. De igual manera, las características técnicas para los refrigerios en este proceso difieren de lo contratado anteriormente, pues sus connotaciones eran distintas y sus necesidades diferentes, por lo tanto, no se tiene referencia en los procesos anteriores históricos con los antecedentes que se presentan en este estudio previo, teniendo en cuenta lo anterior no se tendrá en cuenta el valor del precio histórico.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEGUN EMILY BERDUGO VELASCO	28-7-10024-19	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA APOYO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA PLAN ELECTORAL 2019", POR LA SUMA DE SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA	\$60.578.555,00	\$ 62.880.540,09
2	DEGUN TERESA TORRES WILLIAMS	28-7-10006-22	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA APOYO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA PLAN ELECTORAL 2022", por la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE	\$27.305.000,00	\$ 30.887.416,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Consultada la tienda virtual del estado colombiano, no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que supla la necesidad que presenta la entidad. De otra parte, la contratación por grandes superficies no es viable para este proceso, pues verificadas las zonas de cobertura de los grandes almacenes, según el link <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>, el Municipio de Inírida y el Departamento de Guainía, no cuentan con la cobertura para la entrega de los elementos. Por lo que los precios de catálogo o portales web, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SUMINISTROS Y EVENTOS GAITAN	JUAN JAIRO CHINGATE	DELY YERANIA TORRES	MENOR VALOR COTIZADO
1	DESAYUNO 1	\$ 41.000,00	\$ 39.700,00	\$ 40.000,00	\$ 39.700,00
2	DESAYUNO 2	\$ 37.000,00	\$ 37.000,00	\$ 38.000,00	\$ 37.000,00
3	TAMAL	\$ 44.000,00	\$ 47.000,00	\$ 45.000,00	\$ 44.000,00
4	LECHONA 300 GRS	\$ 44.000,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 44.000,00
5	REFRIGERIO	\$ 31.700,00	\$ 35.000,00	\$ 32.000,00	\$ 31.700,00
6	ALMUERZO 1	\$ 80.000,00	\$ 83.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
7	ALMUERZO 2	\$ 45.000,00	\$ 49.000,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
8	REFRIGERIO	\$ 29.500,00	\$ 30.500,00	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
9	CENA 1	\$ 53.900,00	\$ 50.500,00	\$ 55.900,00	\$ 50.500,00
10	AREPA RELLENA	\$ 47.000,00	\$ 44.000,00	\$ 46.000,00	\$ 44.000,00
11	PERRO CALIENTE	\$ 44.000,00	\$ 45.100,00	\$ 46.000,00	\$ 44.000,00
TOTAL		\$ 497.100,00	\$ 505.800,00	\$ 501.900,00	\$ 488.900,00

Página 17 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

NOTA: para la definición del valor estimado, se tuvo en cuenta el valor estimado unitario, ya que esta unidad considera viable contar con los elementos para que sean suministrados de alimentación, es decir que el proceso se realizará en su ejecución hasta agotar el total de presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que las necesidades de la unidad pueden variar de acuerdo a las actividades y/o eventos que se puedan presentar.


 Subintendente **ALVARO ARTURO VEGA MASS**
 Responsable Grupo de Movilidad DEGUN
 Estructurador estudio previo

Página 18 de 37	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023”

Aplica

Anexos

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☒ Especificaciones técnicas mínimas
- ☒ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☒ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☒ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☒ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☒ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☒ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización.
- Cotizaciones.
- Solicitud Certificado Plan de Compras
- Certificado Plan de Compras.
- Pantallazo de inicio del proceso en la plataforma SISCO.
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de Almacenista de intendencia encargado, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el Inventario de elementos del almacén de intendencia, no existen los bienes de consumo para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	DESAYUNO 1
2	DESAYUNO 2
3	TAMAL
4	LECHONA 300 GRS
5	REFRIGERIO
6	ALMUERZO 1
7	ALMUERZO 2
8	REFRIGERIO
9	CENA 1
10	AREPA RELLENA
11	PERRO CALIENTE]
12	KIT HIDRATACIÓN


Subintendente **SERGIO ANDRÉS GRANADOS ORJUELA**
Almacenista de intendencia DEGUN (E)

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y
UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023**

ANEXO No 2

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNO 1. huevos rancheros, arroz, arepa de queso 150 gr, jugos en botella plástica 500 ml		
2	DESAYUNO 2. huevos revueltos, arroz, pan, jugo en botella plástica 500 ml		
3	DESAYUNO 3. TAMAL. Porción de pollo, porción de carne, porción de cerdo huevo duro, masa a base de harina de maíz, garbanzo, cebolla larga, Cebolla cabezona, ajo, pimentón, zanahoria, jugo en botella plástica 500 ml		
4	LECHONA 300 GR. Arepa blanca, jugo en botella plástica 500 ml		
5	REFRIGERIOS. Sándwich, pan tajado, tajada de jamón, tajada de quesillo, mantequilla, jugo en botella plástica 500 ml, fruta, bocadillo		
6	ALMUERZO 1. medio pollo asado, papas fritas "a la francesa", Gaseosa personal botella plástica 500 ml, salsa rosada o de tomate		
7	ALMUERZO 2. Arroz, Proteína (carne – pollo -pescado), Plátano Principio (frijol, lenteja - auyama) dependiendo el menú del día, Jugo botella plástica 500 ml, Salsa rosada o de tomate, Sopa		
8	REFRIGERIOS. Sándwich, pan tajado, tajada de jamón, tajada de quesillo, mantequilla, Jugo botella plástica 500 ml		
9	CENA hamburguesa, carne de 400 gramos, papas a la francesa, gaseosa en botella plástica de 400 ml		
10	AREPA RELLENA (Carne, Pollo, cerdo) de 400 gramos, Jugo botella plástica 500 ml		
11	PERRO CALIENTE "LATINO" salchicha americana, pan, queso rallado, salsas (rosada, tomate, piña), trituras de patatas fritas, gaseosa en botella plástica de 500 ml		

*CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, a entregar las cantidades y los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.		
2.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo dos (02) horas la calidad para los servicios y/o alimentos a consumir y que referencien el objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a una (01) hora, debiendo recoger los alimentos y/o elementos defectuosos presentándolos, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.		
3.	El oferente deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.	El oferente debe contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Inírida - Departamento del Guainía, debidamente constituido, con dirección en este municipio, verificado por cámara de comercio y/o registro mercantil, condición que será verificada por el comité evaluador, en donde se pueda evidenciar la operatividad del establecimiento de comercio en la venta y/o distribución y/o comercialización y/o fabricación de comidas o realización de eventos. Esta condición permitirá eficiencia en la ejecución del futuro contrato de manera que pueda realizar un cambio pronto y oportuno de los elementos que así lo requieran en cumplimiento la garantía, así como la necesidad de la inmediatez en la entrega de elementos solicitados por el supervisor.		
5.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia		
6.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA		
7.	El contratista deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato.		
8.	El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesario para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía Guainía. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista		
9.	El contratista ofrecerá productos nuevos, recién hechos, de alta calidad, que no presenten daños estomacales o afecciones a la salud de los consumidores y que se encuentren en empaques bien sellados y de marcas reconocidas en el mercado. No de contrabando.		
10.	El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos y condiciones exigidas dentro de las normas técnicas relacionadas.		
11.	El contratista cotizara en condiciones de mercado si es de requerirse actividades que no estén contemplada en el presente estudio y que se han necesarios, conforme a la solicitud de la entidad.		
12.	El oferente debe tener establecimiento abierto al público. La inclusión de este requisito se basa en la necesidad fundamental de garantizar la asepsia y eficiencia en la entrega de los alimentos, así como la debida manipulación ante cualquier riesgo sanitario que pueda presentarse durante la prestación del servicio. Un establecimiento de comercio abierto al público, cuya actividad económica corresponda a catering para eventos o similares, proporciona un ambiente regulado y controlado para la preparación y manipulación de alimentos. Esto contribuye significativamente a la seguridad alimentaria y a la calidad de los productos que se ofrecen. El objetivo principal de este requisito es asegurar que los alimentos que serán proporcionados cumplan con los estándares más altos de higiene y calidad, lo que es de vital importancia en eventos donde se sirven comidas a un gran número de personas. El establecimiento de comercio brinda la infraestructura necesaria y las condiciones adecuadas para llevar a cabo esta labor de manera efectiva y segura. El proceso de verificación previa por parte del comité evaluador garantiza que los oferentes tengan la capacidad operativa requerida para cumplir con los estándares sanitarios y de calidad establecidos, lo que, a su vez, protege la salud de los policías uniformados y asegura la satisfacción en los eventos que requieren servicios de catering.		
13.	El oferente deberá entregar los productos empacados de manera individual, producto por producto, conforme a la lista presentada por el supervisor del contrato y la cantidad determinada para el mismo		
14.	Procedimiento: el supervisor del contrato, una vez verificada la actividad a realizar con el comandante de departamento, determinará el menú a presentar con dos (2) días de anterioridad, en ella se presentará el número de personas, la cantidad de elementos y todos aquellas erogaciones para la realización de la actividad; el contratista deberá presentar la cotización de las actividades conforme a los valores cotizados, de presentarse el evento no referenciado o alimentos no contentivos dentro del listado de precios, el contratista deberá presentar tres (3) cotizaciones de los eventos, alimentos y actividades a realizar las cuales deberán estar con precios de mercado, siendo la más económica la del contratista. Posteriormente, será entregada la documentación al supervisor del contrato la cual será verificada por el Comandante de Departamento para su aprobación. Todas las demás actividades que no se encuentren dentro de este estudio deben guardar las mismas condiciones técnicas y económicas frente a lo solicitado.		
15.	Certificación Manejo Alimentos: Los posibles oferentes deberán presentar, copia de los certificados de manipulación de alimentos actualizados a la vigencia 2023, estos certificados deben ser expedidos por la autoridad competente, para cada una de las personas que realicen la preparación de los alimentos, las personas que prepararán los alimentos, deberán ser como mínimo tres (3). El proponente deberá ser uno de las tres personas con el certificado de manipulación de alimentos para no ser descalificado de la propuesta.		
16.	El oferente deberá certificar mediante documento firmado por el representante legal, que cuenta con los medios logísticos, materiales, equipamiento y talento humano necesarios para llevar a cabo el objeto contractual y las condiciones técnicas solicitadas de los requerimientos tanto de las actividades de bienestar social como en la entrega de cada una de las actividades a contratar.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

17.	Buenas Prácticas de Manufactura: El oferente para el presente proceso de contratación deberá certificar mediante documento escrito que garantizará para todos los servicios que se presten, el empleo de las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los alimentos se preparen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en el Decreto 539 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o reemplace		
18.	Acta de Inspección de la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental: El oferente deberá presentar ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE, propia del establecimiento de comercio con el que presentará la oferta, la cual debe ser expedida por el Área de Salud Pública de la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental de Guainía - Inirida, de manera que garantice un excelente servicio y óptimas condiciones de salubridad y manejo de residuos y control de plagas, actualizada y vigente al periodo de ejecución del proceso; en el evento de presentarse consorcio o unión temporal, uno de sus integrantes deberá tener dicha acta de inspección.		
19.	Capacidad Operativa : El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, demostrar que cuenta con capacidad de cubrir el objeto de la contratación conforme a las actividades a desarrollar según las especificaciones técnicas, es decir que cuente con los elementos y las adecuaciones necesarias como equipos, personal e instalaciones para cumplir con el objeto contractual según las actividades a realizar de bienestar social requeridas por la Policía Nacional para el Departamento de Policía Guainía.		
20.	El oferente certifica y conoce que los alimentos deben ser previamente empacados con todas las condiciones sanitarias y de conservación que se requirieran, el buen uso de los empaques y todas las condiciones de transporte necesarias para que los alimentos lleguen en buen estado y puedan ser consumidos por el personal sin ningún tipo de daño que estos puedan presentar en los factores como el transporte y clima.		
21.	El contratista mediante certificación firmada garantiza la entrega de los alimentos y refrigerios, en el lugar que el supervisor del contrato realice para la verificación de los mismos y el buen estado a la hora de distribuirlos a las diferentes horas del certamen electoral.		
22.	Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad en el Trabajo: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo.		
23.	Actividades generales: - El oferente debe garantizar la óptima prestación del servicio en cuanto al personal requerido en cada una de las actividades a realizar, es decir el personal requerido debe de ir de acuerdo a la magnitud del evento. - El oferente deberá brindar puntualidad en la realización de cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato. - Garantizar alimentación de calidad a los participantes de los diferentes eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico y condiciones de salubridad y seguridad de sanidad e higiénicas. - Acogerse al cronograma de actividades para la ejecución de las actividades del contrato según las fechas, sitios, hora y número de asistentes para cada una, de acuerdo con la programación suministrada y aprobada el Departamento de Policía Guainía. - Presentar informes de ejecución y financieros con su respectiva factura para su posterior pago, de acuerdo a la ejecución de las actividades en coordinación con el supervisor del contrato. - Presentar informe por actividad realizada y entregarlo a más tardar cinco (5) días hábiles después de su finalización, especificando lo siguiente: - Actividad realizada - descripción y balance de la actividad (como se llevó a cabo) - fecha de la actividad - evidencias: registros fotográficos - presupuesto ejecutado por actividad - listado de asistencia (formato entregado por el departamento) - Guardar absoluta confidencialidad con la base de datos y demás información suministrada por el Departamento de Policía Guainía para la realización del estudio. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.		



NOTA: Se debe tener en cuenta la Resolución 03388 del 08/09/2008, "Por la cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de sus componentes y accesorios, que se comercialicen en el Territorio Nacional, y se dictan otras disposiciones".

Los productos y/o servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

Subintendente. **ALVARO ARTURO VEGA MASS**
Responsable Grupo de Movilidad DEGUN
Estructurador estudio previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS		

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO. ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SON INIMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO A LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA
Garantía única	riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Garantía única	Riesgo Operativo	Responsabilidad civil extracontractual	Cuantía equivalente a 200 SMLMV	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato	AMPARA A LA ENTIDAD DE DAÑOS OCASIONADOS A TERCERO POR LA MALA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS O POR PÉRDIDAS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DECLARATORIA CADUCIDAD	TOTAL DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------------	-----------------	---	-------------	---	-------------	---	--


Subintendente. **ALVARO ARTURO VEGA MASS**
Responsable Grupo de Movilidad DEGUN
Estructurador de Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	específico	externo	ejecución	operacional	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato
2	general	externo	planeación y selección	riesgo regulatorio	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	posible (3)	2 (menor)	5 (riesgo medio)	aceptar el riesgo	grupo contratos	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se aplica y la nueva normatividad, aplicar.	1	2 (menor)	riesgo bajo (3)	3	no	jefe grupo contratos	permanente	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	permanente
1	Específico	externo	selección	operacional	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato.	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	raro (1)	4	5	medio	contratista	Evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades.	1	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICIA NACIONAL



5	4
especifico	especifico
externo	externo
ejecución	selección
riesgo operacional	operacional
riesgos derivados de la deficiente calidad	falsedad en los documentos que conforman la oferta
no ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	declaratoria desierto del proceso de contratación
2	1
3	4
5	5
medio	medio
entidad	entidad
reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas	evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador
1	1
2	1
3	2
bajo	bajo
si	no
supervisor del contrato	integrantes de los comités evaluadores (juridico, económico y
adjudicación del contrato	evaluación de los comités
terminación del contrato	Notificación de las evaluaciones
informes de supervisión	Verificación de los documentos que integra la oferta.

Subintendente. **ALVARO ARTURO VEGA MASS**
 Responsable Grupo de Movilidad DEGUN
 Estructurador de Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones generales:

- 1 Cumplir con el objeto contractual.
- 2 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3 Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4 Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- 5 Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Guainía o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
- 6 Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 7 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guainía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 8 Realizar devolución al Departamento de Policía Guainía, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- 9 CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizado la prestación del objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
- 10 Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN 00090 del 15/01/2018 "Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 De 2014".
- 11 Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

En desarrollo del objeto, **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023**, el Contratista adquirirá con el Departamento de Policía Guainía, las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar los elementos solicitados con la normatividad, condiciones técnicas, legalidad que amerite su ejecución y el tiempo requerido.
2. Realizar la entrega de los elementos relacionados en el ítem y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, así como también los elementos para la realización del mismo en el plazo de la aceptación de oferta para las actividades contratadas.
3. Entregar los elementos con forme a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las condiciones de frescuras, no trasnochados los alimentos evitando con esto posibles afectaciones a la salud del personal participante en el evento electoral.
4. Cumplir a cabalidad con el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas.
5. Realizar la entrega de los elementos relacionados en el ítem durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto.
6. Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía Guainía.
7. Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.
8. Los elementos contratados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada según los plazos estipulados para el ítem contratados.
9. Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos legales y técnicos para la entrega de los elementos.
10. Tener en existencia los elementos básicos requeridos en el proceso que oferte de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
11. Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que le asisten como contratista.
12. El contratista cumplirá con la entrega de los elementos y/o productos en los tiempos que el supervisor estipule en la solicitud de la necesidad, el contratista no podrá aludir que los elementos se encuentran de camino o llegada o demás sustantivos para excusar la demora en la entrega de los mismo.
13. Cumplir con los amparos y la entrega de la garantía del contrato en el tiempo solicitado en el mismo.
14. El contratista cumplirá cabalmente con los tiempos establecidos para la entrega de los elementos después que haya sido puesto en conocimiento de la necesidad.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	



15. Los elementos y/o productos que no cumplan con las necesidades expuestas por el supervisor del contrato, no serán recibidos, por lo que el contratista se asegurara de entregar elementos y/o productos que cumplan con las condiciones en el término de la inmediatez.
16. Garantizar que reemplazará los elementos que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad, dentro de la siguiente hora (01) hora a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.
17. Certificar las evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. En cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y la resolución 01956 del 25 de abril de 2018 y demás normas aplicables en SST.
18. En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, particularmente lo dispuesto en los artículos 2.2.4.6.27 y 2.2.4.6.28 que señalan la obligación de establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones de compras o adquisiciones de productos y servicios los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas, deberá estar al día en cuanto a la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SST el cual estará a disposición del Departamento de Policía Guainía para ser auditado de manera completa.
19. Deberá proponer estrategias e impacto de los programas de prevención y control de riesgos laborales desarrollados por el contratista ejecutadas a la fecha conforme a lo establecido en el decreto 1072/15.



En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.



- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA Y UNIDADES DE APOYO DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES REGIONALES 2023.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.